



VI LEGISLATURA NÚM. 157

22 de octubre de 2004

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0085 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de vacunación y asesoramiento preventivo en sanidad exterior de Santa Cruz de Tenerife.

Página 2

MOCIONES

EN TRÁMITE

6L/M-0006 Del **GP Socialista Canario**, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 3

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0155 Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre los certificados de calidad como alternativa de inversión, dirigida al Gobierno. De iniciativa popular, P/IP-36.

Página 4

6L/PO/P-0156 De la Sra. diputada **D.ª Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre planes directores de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 4

6L/PO/P-0157 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán**, del **GP Socialista Canario**, sobre las subvenciones para la inserción laboral de las personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

6L/PO/P-0158 De la Sra. diputada **D.ª María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre los contratos-programa con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PO/P-0159 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre diálogo con las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

6L/PO/P-0160 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre gastos ordinarios de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PO/P-0162 De la Sra. diputada **D.^a María Dolores Padrón Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre la Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 6

6L/PO/P-0163 De la Sra. diputada **D.^a Teresita Morales de León**, del **GP Socialista Canario**, sobre el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Página 6

6L/PO/P-0164 Del Sr. diputado **D. Juan Carlos Alemán Santana**, del **GP Socialista Canario**, sobre las Directrices de Ordenación General y del Turismo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 7

6L/PO/P-0165 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Convenio de Carreteras suscrito con la Administración General del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 7

6L/PO/P-0166 Del Sr. diputado **D. Francisco Hernández Spínola**, del **GP Socialista Canario**, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Nueva York, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Página 8

6L/PO/P-0168 Urgente, del Sr. diputado **D. Celso Betancor Delgado**, del **GP Mixto**, sobre embarcación tipo submarino frente a la costa sur de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 8

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0085 *Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de vacunación y asesoramiento preventivo en sanidad exterior de Santa Cruz de Tenerife.*

(Registro de entrada núm. 1.870, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el servicio de

vacunación y asesoramiento preventivo en sanidad exterior de Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo del artículo 175 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias plantea la siguiente proposición no de ley, para su debate en el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La situación que se plantea en el funcionamiento del servicio de sanidad exterior en Tenerife es muy perjudicial para un servicio absolutamente necesario para el ciudadano.

Efectivamente, se trata de un servicio que el Estado reclama como competencia exclusiva, pero que, por otra parte, no atiende en las condiciones mínimas exigibles de un servicio sanitario muy importante en Canarias, con un conjunto de puertos y aeropuertos de entrada de pasajeros procedentes de diferentes territorios con condiciones sanitarias muy diversas y cuyos problemas de salud y la transmisión de posibles enfermedades es necesario controlar en un entorno archipelágico.

Por otra parte es el encargado de llevar a cabo los programas de vacunación para los canarios que pretenden viajar en viaje de negocios o turísticos a países con enfermedades infecciosas que exigen medidas preventivas de diverso tipo y, en particular, de vacunación o prevención.

Pese a ello desde hace bastantes meses el servicio de sanidad exterior en Santa Cruz de Tenerife carece de facultativos superiores y cuando un ciudadano acude para intentar vacunarse u obtener consejos sobre medidas preventivas se les contesta "que no hay médico para vacunarse" y se le refiere a los servicios en Gran Canaria a través del teléfono 928999112.

MOCIÓN

EN TRÁMITE

6L/M-0006 Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de entrada núm. 1.823, de 13/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- MOCIONES

3.1.- Del GP Socialista Canario, consecuencia de la interpelación del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre la formación profesional ocupacional, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la moción de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Para agravar más el caso cuando se llama a ese teléfono se suele informar que hay un solo médico que tiene que salir y que se llame repetidamente para ver si en una llamada se encuentra presente y puede atendersele.

Esta situación, claramente tercermundista, se mantiene desde hace meses sin que haya visos de que alguien esté intentando buscarle solución.

Obviamente podía plantearse una solución al menos transitoria mediante un convenio de prestación de servicios al Gobierno del Estado por el Servicio Canario de Salud o simplemente acudir a una transferencia del servicio, utilizando si fuera preciso el artículo 150.2 de la CE.

Lo que resulta del todo inadmisibles es que se mantenga en la Administración del Estado una competencia tan importante y no se atienda ni siquiera a un nivel mínimo tan elemental como disponer de un facultativo a tiempo completo.

Ante la necesidad de corregir esta situación se plantea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

"El Parlamento insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno del Estado a que con toda urgencia tome las medidas precisas para garantizar la prestación del servicio de vacunación y asesoramiento preventivo en el servicio de sanidad exterior en Santa Cruz de Tenerife, cubriendo las vacantes de personal médico o, alternativamente, mediante convenio o transferencia, encargue a la Comunidad Autónoma de Canarias la prestación de este servicio."

En Canarias, a 14 de octubre de 2004.- EL PORTAVOZ DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 164 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, consecuencia de la interpelación sobre la formación profesional ocupacional (I-8), realizada por este grupo parlamentario.

TEXTO DE LA MOCIÓN

"El Parlamento de Canarias reprueba la gestión y las actuaciones políticas de la consejera de Empleo y Asuntos Sociales en las materias y medidas relacionadas directamente con la interpelación sustanciada ante esta Cámara, y como efecto derivado, en todas las materias, medidas y acciones conectadas con la misma que dependen de su departamento."

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

6L/PO/P-0155 *Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los certificados de calidad como alternativa de inversión, dirigida al Gobierno.*

De iniciativa popular, P/IP-36.

(Registro de entrada núm. 1.751, de 6/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre los certificados de calidad como alternativa de inversión, dirigida al Gobierno.

De iniciativa popular, P/IP-36.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, habiendo sido asumida por el diputado Sr. Fernando Toribio Fernández, la pregunta de iniciativa popular presentada por D. Alexis Robles Hormigo, y según lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, y su tramitación ante el Pleno, haciéndose constar que el autor de la iniciativa no ha manifestado voluntad de permanecer en el anonimato.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa, así como al interesado. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Fernando Toribio Fernández, diputado del Grupo Parlamentario Popular, en relación con la Pregunta de Iniciativa Popular (P/IP-36), de conformidad con el artículo 172.4 del Reglamento de la Cámara, manifiesta su intención de asumirla y formula la siguiente pregunta, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué no son considerados los certificados de calidad una alternativa de inversión para la materialización de la RIC, siendo elementos que influyen de una manera muy importante en el incremento de la competitividad?

Canarias, a 1 de septiembre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Toribio Fernández.

6L/PO/P-0156 *De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre planes directores de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.*

(Registro de entrada núm. 1.782, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- De la Sra. diputada D.ª Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre planes directores de asistencia sanitaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

Ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.ª Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuántos planes directores en materia de asistencia sanitaria tiene el Servicio Canario de Salud, contratados o en fase de licitación?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

6L/PO/P-0157 *Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las subvenciones para la inserción laboral de las personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de entrada núm. 1.788, de 7/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del GP Socialista Canario, sobre las subvenciones para la inserción laboral de las personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué razones impiden la adjudicación de subvenciones a las empresas y entidades que han solicitado las mismas para la inserción laboral de las personas discapacitadas o en riesgo de exclusión social?

Canarias, a 6 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Alcaraz Abellán.

6L/PO/P-0158 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.853, de 13/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre los contratos-programa con las universidades canarias, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Para cuándo tiene prevista la firma de los contratos-programa con las universidades canarias?

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PO/P-0159 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre diálogo con las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.855, de 13/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre diálogo con las universidades, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del

Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué se niega usted, señor consejero, al diálogo constante con las universidades?

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PO/P-0160 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gastos ordinarios de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.856, de 13/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre gastos ordinarios de los centros educativos, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene prevista la Consejería de Educación hacer efectivos los dineros correspondientes a gastos ordinarios dentro de los centros educativos?

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PO/P-0162 De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 1.871, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8.- De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre la Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

M^a Dolores Padrón Rodríguez, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Tiene intención su consejería de cambiar la Orden de 2 de septiembre de 1997, por la que se regula el transporte escolar en los centros docentes públicos no universitarios y residencias escolares?

Canarias, a 14 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Dolores Padrón Rodríguez.

6L/PO/P-0163 De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 1.877, de 14/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.9.- De la Sra. diputada D.^a Teresita Morales de León, del GP Socialista Canario, sobre el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Teresa Morales de León, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Por qué no se ha cambiado/ampliado el acelerador lineal y la bomba de cobalto del Hospital N.^a S.^a de la Candelaria?

Canarias, a 7 de octubre de 2004.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Teresa Morales de León.

6L/PO/P-0164 Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las Directrices de Ordenación General y del Turismo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.886, de 15/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.10.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre las Directrices de Ordenación General y del Turismo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Juan Carlos Alemán Santana, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cree el presidente del Gobierno de Canarias que deben archivers las Directrices de Ordenación General y del Turismo?

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Juan Carlos Alemán Santana. V^ºB^º PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0165 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras suscrito con la Administración General del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.887, de 15/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.11.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el Convenio de Carreteras suscrito con la Administración General del Estado, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al presidente del Gobierno la ejecución del Convenio de Carreteras suscrito entre la Administración General del Estado y el Gobierno de Canarias?

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0166 Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Nueva York, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

(Registro de entrada núm. 1.888, de 15/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.12.- Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre el viaje del presidente del Gobierno a Nueva York, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, según lo previsto en el artículo 169, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Francisco Hernández Spínola, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Qué motivó el viaje del presidente del Gobierno a Nueva York el día 22 de septiembre de 2004?

Canarias, a 13 de octubre de 2004.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Hernández Spínola.

6L/PO/P-0168 Urgente, del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre embarcación tipo submarino frente a la costa sur de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Registros de entrada núms. 1.897 y 1.904, de 18/10/04.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de octubre de 2004, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

20.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

20.1.- Urgente, del Sr. diputado D. Celso Betancor Delgado, del GP Mixto, sobre embarcación tipo submarino frente a la costa sur de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 168.3, no considerando su urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación como pregunta ordinaria ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 20 de octubre de 2004.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Celso Betancor Delgado, diputado del Parlamento de Canarias por el Partido de Independientes de Lanzarote (PIL-FNC), adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 168.3 del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con carácter de urgencia, al Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Puede informar el Gobierno sobre la aparición de una embarcación tipo submarino el pasado 8 de octubre frente a la costa sur de la isla de Lanzarote?

Canarias, a 15 de octubre de 2004.- EL DIPUTADO, Celso Betancor Delgado.